

20 de enero de 2017

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos a Corto Plazo

El suscrito C.P. Jorge Michel Luna en mi carácter de Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento con fecha de emisión 28 de septiembre de 2016 y Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 18 de enero de 2017, con invitación a cuatro diferentes Instituciones Financieras, obteniendo tres ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general de los Financiamientos.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple Quirografario a Corto Plazo
Ente Público	Estado Libre y Soberano de Morelos
Monto del Financiamiento	Hasta \$1'230,000,000.00 (Mil doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días
Gastos Adicionales	De acuerdo a las ofertas de financiamiento presentadas por las Instituciones Financieras
Destino	Insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Fuente de pago	Recursos propios
Mecanismo de pago	Quirografario
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	No Aplica



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28	19 de enero de 2017
---	---------------------

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	C. Eloy Gerardo Tirado Arizmendi C. Verónica Liliana Banda Acero		X
Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	C. Eduardo Valencia Hitte C. Verónica Baranda Sepúlveda	X	
BanSí, S.A., Institución de Banca Múltiple	C. Arturo Herbert Alfaro	X	
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	C. Ezequiel González Ruiz	X	

----- Continúa en la siguiente página -----



MORELOS
PODER EJECUTIVO

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o tasa fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento amortización		
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Corto Plazo	Hasta \$100,000,000.00	TIIIE a 28 días	0.95%	365	N/A	Sin comisiones	N/A	N/A	Mensual	0%	10.7489%	N/A
Banco Interacciones, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	Corto Plazo	Hasta \$1,230,000.00	TIIIE a 28 días	2.00%	365	N/A	Por disposición: 1.0% + IVA	N/A	\$20,100,000.00	Mensual	0%	12.9975%	N/A
BanSÍ, S.A., Institución de Banca Múltiple	Corto Plazo	Hasta \$200,000,000.00	TIIIE a 28 días	1.70%	365	N/A	Por apertura: 1.5% + IVA	N/A	N/A	Mensual	0%	14.1363%	N/A

-----Continúa en la siguiente página -----



Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat por un monto de hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones por un monto de hasta \$1'130,000,000.00 (Mil ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.), al ser las ofertas calificadas que presentaron el costo financiero más bajo.

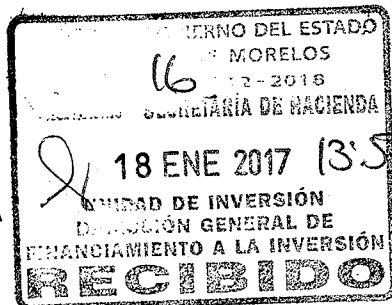

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE
HACIENDA



Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo Tres Ofertas Irrevocables de Financiamiento, así como la respuesta de la Institución Financiera que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

**C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE**



CDMX, a 18 de enero de 2017



Conforme a la invitación recibida para participar en un proceso competitivo para la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$1,230'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) informado mediante oficio de fecha 21 de diciembre de 2016, hago de su conocimiento la propuesta en firme y con carácter de irrevocable, que Banco Interacciones S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (**Binter**) manifiesta a continuación:

Acreditado: Gobierno del Estado de Morelos.

Monto: Hasta \$1,230'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) incluyendo los accesorios requeridos para cubrir los accesorios legales y financieros correspondientes.

Destino. Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo de conformidad con los Art. 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera

Tipo de Contrato: Crédito Simple

Forma de disposición: En uno o varios contratos, sin rebasar el monto total de la oferta.

Plazo: Hasta 12 meses (365 días) contados a partir de la fecha de firma de cada contrato, sin exceder de tres meses posteriores a la formalización del contrato, previa solicitud de disposición suscrita por el titular de la Secretaría de Hacienda.

Amortización de capital: Mediante 12 pagos iguales y sucesivos de acuerdo al monto establecido en cada pagaré.

Fuente de garantía y/o pago: Recursos propios del Estado de Morelos

Comisiones: Por Disposición: 1.0% (uno por ciento) más IVA

Fondo de Reserva: Hasta \$20'100,000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) por el monto total del financiamiento, el cual se prorrata de acuerdo a cada disposición por los montos que defina el Estado.

Gasto Adicional Contingente: En su caso, por incumplimiento de obligaciones de hacer y/o no hacer por el equivalente a \$20'100,000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), con carácter reembolsable en caso del cumplimiento puntual de sus obligaciones de pago, en términos del contrato de crédito que se pacte.

Tasa de interés: Variable conforme a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28) más una sobretasa de 2.00% (Dos punto cero por ciento).

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

Banco

Interacciones



Periodicidad de pago de los intereses: Pagos mensuales y consecutivos de interés.

Banco Interacciones reitera que esta es una Oferta en firme e irrevocable y con una vigencia de 90 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

En espera de que la propuesta de Banco Interacciones sea seleccionada para participar en esta importante operación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Banco Interacciones, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones



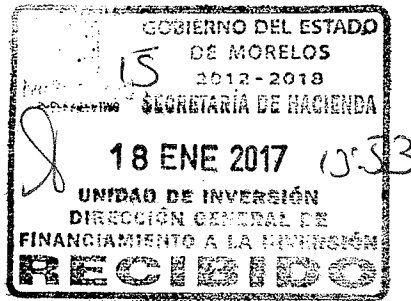
Eduardo Valencia Hitte
Director de Gobierno Metro Centro

V. Baranda Sepúlveda.
Verónica Baranda Sepúlveda
Director Regional Metro Centro

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

www.interacciones.com



FLN1300-GOB

CONSENTIMIENTO DE PRINCIPALES TERMINOS Y CONDICIONES PARA INSTRUMENTACIÓN DE CREDITO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Cuernavaca, Morelos a 18 de Enero de 2017.

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



En atención al Oficio relativo a la Convocatoria para la contratación de financiamiento de corto plazo de fecha 21 de Diciembre del 2016, tenemos el gusto de someter a su consideración la siguiente propuesta en firme e irrevocable ya que no está condicionada a autorizaciones posteriores, así como los principales términos y condiciones del mismo.

Los términos y condiciones aquí descritas son enunciativos más no limitativos a los que los asesores legales de BANSÍ consideren necesario incluir en la documentación final del contrato.

ACREDITADO: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

1. DATOS DEL CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE
IMPORTE	HASTA \$200'000,000.00(Doscientos millones de pesos 00/100M.N.)
DESTINO	Necesidades de Liquidez por parte del Estado de Morelos
PLAZO DEL CREDITO	12 meses (365 días)
PLAZO DE DISPOSICIÓN	Hasta 90 días a partir de su contratación
FORMA DE DISPOSICION	En una o varias disposiciones dentro de un periodo de 3 meses posteriores a la formalización del contrato, previa solicitud de disposi-

B BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

No. de Versión: 1
Ultima Revisión: Marzo 2013

CONSENTIMIENTO DE PRINCIPALES TERMINOS Y CONDICIONES PARA INSTRUMENTACIÓN DE CREDITO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

	ción suscrita por el Titular de la Secretaria de Hacienda.
FORMA DE PAGO DEL CRÉDITO	Mensual mediante 12 amortizaciones iguales ó desiguales como el Estado lo requiera.
CAPITAL:	
INTERESES:	Mensual

2. TASAS Y COMISIONES

TASA INTERES ORDINARIA BANSI	TIIE + 1.70%.
TASA INTERES MORATORIA BANSI	ORDINARIA X 2
COMISION POR PAGO ANTICIPADO*	0.00
COMISION POR APERTURA	1.50% -
COMISION POR ANUALIDAD	0.00

3. COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

GASTOS NOTARIALES Y DERECHOS DE REGISTRO: Los costos derivados por la preparación y celebración de los contratos de crédito y fideicomiso, así como los derechos/gastos de inscripción del mismo, serán con cargo a la cuenta de cheques del acreditado, pudiendo ser, dicho cargo, en el momento de la primer ministración o antes según aplique. Se cobrará en base al arancel correspondiente a la Ley del Notariado del Estado que corresponda.

4. GARANTIAS: Sin Garantía.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESPECIALES DE AUTORIZACIÓN (Acta Comité de Crédito)

- Inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Estado de Morelos.

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MDG

**CONSENTIMIENTO DE PRINCIPALES TERMINOS Y CONDICIONES PARA INSTRUMENTACIÓN
DE CREDITO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

2. Inscribirse en el Registro Público Único de la S.H.C.P. – (UCEF Unidad de Crédito de Entidades Federativas)
4. Plazo de disposición de hasta 90 días
5. Podrá iniciarse el trámite de contratación.

CONDICIONES DE HACER.

Se destacan las siguientes condiciones en forma enunciativa más no limitativa y sólo para cuando proceda:

- 1.- Proporcionar a "Bansi" dentro de los 90 noventa días siguientes a la publicación de la autorización de la Ley de ingresos por el Congreso del Estado de Morelos, así como el correspondiente presupuesto de egresos debidamente autorizado por el H. Congreso del "Estado "
- 2.- Notificar a "Bansi" dentro de un plazo que no exceda de 5 (cinco) días naturales a partir de aquel en que haya tenido conocimiento de la existencia de cualquier acción, demanda, litigio o procedimiento en su contra o de cualquier conflicto de carácter laboral, que a juicio del Estado de Morelos afecte o pueda llegar a afectar en forma substancial y adversa su situación financiera.
- 3.- Cumplir con todos los ordenamientos Federales, Estatales y Municipales aplicables en su caso, así como con todas las autorizaciones y permisos necesarios o convenientes para contratar y disponer del presente Crédito. -----
- 4.- Proporcionar a "Bansi" la información adicional que le sea requerida.
- 5.- Rembolsar a "Bansi" y mantenerlo a salvo de cualquier pérdida o gasto (incluyendo costos de abogados) en los que "Bansi" puedan incurrir, actuando razonablemente, como consecuencia de cualquier incumplimiento imputable al Estado de Morelos bajo este contrato.
- 6.- El Estado de Morelos se obliga a inscribir el presente contrato en los registros conducentes, especialmente en el "Registro Estatal de Deuda Pública" y en el "Registro Público Único" ante la U.C.E.F. de la S.H.C.P.de acuerdo con lo previsto por las leyes aplicables.
- 8.- El Estado de Morelos se obliga a mantener permanentemente vigente, dos calificaciones del grado de riesgo de la Deuda Soberana del Estado (quirografaria), por parte de cuando menos dos, de las calificadoras internacionales autorizadas por la "CNBV",


BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MDE

**CONSENTIMIENTO DE PRINCIPALES TERMINOS Y CONDICIONES PARA INSTRUMENTACIÓN
DE CREDITO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

CONDICIONES DE NO HACER:

En forma enunciativa más no limitativa NO deberá la acreditada:

- 1.-Abstenerse de proporcionar información o documentos falsos, incorrectos o incompletos a "Bansi".
- 2.-Abstenerse de realizar cualquier acto tendiente a invalidar, nulificar, modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato.
- 3.-El Estado de Morelos deberá abstenerse, en general, de realizar hechos o actos contrarios a lo estipulado en el presente Contrato.

Si "Bansi" conoce de cualquier incumplimiento en las obligaciones de hacer y no hacer, de forma facultativa, se lo notificará al Estado de Morelos con el objeto de que le informe las causas que originaron dichos incumplimientos, las acciones y los tiempos que tomará para subsanarlos.

6. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO

El contrato se podrá dar por vencido anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos, o en los casos en que BANSI de acuerdo al contrato así lo considere, debiendo la acreditada pagar de Inmediato cualquier suma insoluta producto del presente contrato.

- Si cualquier declaración o información que le haya sido solicitada por BANSÍ, sea falsa.
- Si se incumplen las condiciones de hacer y de no hacer establecidas en el contrato.

Nota: La presente tiene una vigencia de 90 días naturales a partir de la presente fecha.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO HERBERT ALFARO
APODERADO LEGAL
BANSI, S.A.

B BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
TABLA DE AMORTIZACION CRÉDITO \$200 MILLONES A 12 MESES**

MES	CAPITAL	AMORTIZA	SALDO
1	\$200,000,000.00	\$16,666,666.66	\$183,333,333.34
2	\$183,333,333.34	\$16,666,666.66	\$166,666,666.68
3	\$166,666,666.68	\$16,666,666.66	\$150,000,000.02
4	\$150,000,000.02	\$16,666,666.66	\$133,333,333.36
5	\$133,333,333.36	\$16,666,666.66	\$116,666,666.70
6	\$116,666,666.70	\$16,666,666.66	\$100,000,000.04
7	\$100,000,000.04	\$16,666,666.66	\$83,333,333.38
8	\$83,333,333.38	\$16,666,666.66	\$66,666,666.72
9	\$66,666,666.72	\$16,666,666.66	\$50,000,000.06
10	\$50,000,000.06	\$16,666,666.66	\$33,333,333.40
11	\$33,333,333.40	\$16,666,666.66	\$16,666,666.74
12	\$16,666,666.74	\$16,666,666.74	\$0.00
		\$200,000,000.00	

B BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

México, D.F. a 18 de enero de 2017

**C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO MORELOS**



En atención a su misiva del 21 de diciembre de 2016 a través de la cual convoca a presentar una oferta de financiamiento hasta por un monto de \$1,230,000,000.00 (Un mil doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.). En este sentido le informo que nos permitimos presentar los términos y condiciones bajo los cuales estaríamos dispuestos a otorgar financiamiento al Gobierno del Estado de Morelos (el Estado):

Tipo de Crédito:	Simple
Monto Ofertado:	Hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo:	12 meses (365 días)
Condiciones de disposición:	Firma del contrato de crédito correspondiente.
Periodicidad de pago:	Pagos mensuales de Capital e Intereses
Calendario de Amortización:	Pagos iguales de Capital sobre saldo insoluto.
Tasa:	TIIE + 0.95%
Comisión por apertura:	Sin comisión.
Comisión por prepago:	Sin comisión.

Condiciones:

- Oportunidad de entrega de los recursos: una o varias disposiciones dentro de un período de 3 (tres) meses posteriores a la formalización del contrato.
- El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito.



- El Estado deberá registrar el crédito en el Registro Público Único a cargo de la S.H.C.P. en un periodo no mayor a 30 días contados a partir del día siguiente al de su contratación.
- El Estado deberá de mantener una calificación mínima de A-.
- El Banco deberá ser informado de cualquier modificación a la calificación del Estado.
- El Estado deberá entregar reportes financieros trimestrales del ejercicio en curso, durante la vigencia del crédito.
- El Estado deberá entregar la cuenta pública del año en curso durante la vigencia del crédito.
- El Estado deberá de entregar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año en curso durante la vigencia del crédito.

Se debe reconocer que la presente carta de Términos y Condiciones representa un resumen de las bases en que el Banco estaría dispuesto a otorgar este crédito, no incluye todos los términos y condiciones de este financiamiento que estarían incluidos en un contrato de crédito y nuestra oferta final estará sujeta a la firma de un contrato de crédito.

Vigencia de la propuesta: 60 días.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ezequiel", written over a horizontal line.

Ezequiel González Ruiz
Director Banca de Gobierno

Lic. Villalba

Cuernavaca Morelos a 18 de Enero del 2017

C.P. JORGE MICHEL LUNA
Secretario de Hacienda del
Gobierno del Estado de Morelos

Estimado C.P. Michel, con el gusto de saludar por este medio y dar respuesta a la convocatoria fechada 21/Dic/16 dirigida al Lic. Rafael del Castillo Torre de Mer, Director Corporativo de Relaciones Institucionales y Banca de Gobierno de Afirme Grupo Financiero, en la que hace de nuestro conocimiento el proceso competitivo que llevara a cabo el Gobierno del Estado de Morelos, para la contratación de financiamiento de corto plazo por hasta \$1,230,000.000.00 (Mil doscientos treinta millones de pesos 00/100 MN) a 12 meses, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Sobre el particular, le informamos que esta Institución Financiera, en estos momentos no está en condiciones de presentar oferta para el financiamiento de obligaciones de corto plazo, conforme a la convocatoria.

Agradecemos la confianza depositada y la invitación recibida, nos repetimos a sus órdenes.

Atentamente,


Lic. Eloy Gerardo Tirado Arizmendi
Gerente de Sucursal Cuernavaca


Lic. Verónica Liliana Banda Acero
Ejecutivo de Banca de Gobierno
Sucursal Cuernavaca



Ccp. Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy / Director General de Financiamiento a la Inversión del GEM

Lic. Rafael del Castillo Torre de Mer / Director Corporativo de Relaciones Institucionales y Banca de Gobierno de Afirme Grupo Financiero, Secretaria de Finanzas GCDMX